



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

AUTORIZA LA ADQUISICION MEDIANTE EMISION DE ORDEN DE COMPRA ID. N° 642-40-CM24 Y DISPONE PAGO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICION DE PAPEL TISSUE DE USO INSTITUCIONAL PARA REPOSICION DE STOCK DE BODEGA DEL SERVIU OHIGGINS AL PROVEEDOR PROVEEDORES INTEGRALES PRISA., R.U.T. 96.556.940-5. INT. N° 07.

RANCAGUA, 12 MAR. 2024

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1254

VISTOS:

1. El Decreto N° 100, de fecha 22 de septiembre de 2005 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile.
2. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
3. La Ley N° 19.880, de fecha 29 de mayo de 2003 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
4. Lo establecido en la Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro, Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento, aprobado mediante Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda, con fecha 24 de septiembre de 2004. Además de la modificación introducida mediante Ley N° 21.634, que Moderniza para mejorar la Calidad del Gasto Público, aumentar los Estándares de Probidad y Transparencia e introducir Principios de Economía Circular en las Compras del Estado.
5. La Ley N° 20.285, de fecha 20 de agosto de 2008 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Sobre Acceso a la Información Pública.
6. La Ley N° 20.880, de fecha 05 de enero de 2016 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses.
7. La Ley 21.180 de fecha 11 de noviembre de 2019 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Sobre Transformación Digital del Estado.
8. La Ley N° 19.799, de fecha 12 de abril de 2002 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; Subsecretaría de Economía, Fomento y Reconstrucción, Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de Dicha Firma.
9. La Resolución Exenta N°3696, de fecha 28 de julio de 2023, que Revoca resolución que se indica y Aprueba Tercera Versión del Manual de Procedimiento y Adquisiciones del SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
10. La Ley N° 21.640, de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, de Presupuestos del Sector Público Correspondiente al año 2024.
11. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 08 de marzo de 2024, autorizado y suscrito por la Encargada (S) del Departamento de Administración y Finanzas del SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

- 12.** La Orden de Compra generada por Convenio Marco N° 642-40-CM24, por un valor de \$3.490.032.- IVA incluido, generada al Proveedor PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A., R.U.T.: 96.556.940-5.
- 13.** La Resolución N°7, de fecha 29 de marzo de 2019, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón y la Resolución N°14, de fecha 29 de diciembre de 2022, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República.
- 14.** La Resolución Exenta a Registro N°06, de fecha 23 de noviembre de 2023, que Revoca la resolución exenta N° 2170 del año 2010 y resolución exenta N° 4073 del año 2014 emitidas por SERVIU O'Higgins, en todas sus partes y delegase las funciones o acciones del servicio que se indican en los funcionarios que se señalan..
- 15.** La Resolución Exenta N°299, de fecha 16 de enero de 2024, que aprueba Plan Anual de Compras y/o Contrataciones para el año 2024 del SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- 16.** Las atribuciones otorgadas por el DS N°355 de 1976 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y las facultades señaladas en el Decreto Exento RA N°272/46/2023 registrado con fecha 9 de junio de 2023 emitido por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Resolución TRA N°272/10/2022 tomada de razón con fecha 27 de abril de 2022, Resolución TRA 272/46/2021 tomada de razón con fecha 3 de marzo de 2022, Decreto Exento RA N°272/66/2023 registrado con fecha 9 de noviembre de 2023 todo los actos administrativos dictados por la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, teniendo además en consideración lo señalado en su artículo 16, DFL 29 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834 sobre Estatuto Administrativo; y,

CONSIDERANDO:

- a)** La necesidad del Servicio de adquirir Papel Tissue de uso institucional para reposición de Stock de Bodega del SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, solicitado mediante el Sistema de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.
- b)** Que, revisado el Catálogo Electrónico de Convenios Marco dispuesto por la Dirección de Compras y Contratación Pública, se verificó que los productos requeridos se encuentran contenidos en el Convenio Marco contratado mediante Licitación Pública ID. N° 2239-9-LR22.
- c)** Que, la Dirección de Compras y Contratación Pública tiene contrato vigente con el Proveedor PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A., R.U.T.: 96.556.940-5 en el contexto del citado Convenio Marco.
- d)** Que, existe disponibilidad de recursos en el presupuesto del Servicio para efectuar la adquisición señalada en la letra a) precedente, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestario del mes de marzo de 2024, autorizado y suscrito por la Encargada (S) del Departamento de Administración y Finanzas, mencionado en el visto N° 11 de la presente Resolución.
- e)** Que la adquisición referida en la letra a) anterior, se encuentra incorporada en el Plan Anual de Compras y/o Contrataciones vigente de año en curso, para el SERVIU O'Higgins, autorizado mediante acto administrativo referido en el visto N° 15 de la presente Resolución.
- f)** Que la interpretación armónica de los vistos y considerandos anteriores, determinan la dictación de la siguiente:

R E S O L U C I Ó N :

- 1. AUTORIZÁSE** la adquisición mediante la emisión de la Orden de Compra ID. N° 642-40-CM24, generada mediante Convenio Marco de Artículos de Aseo e Higiene, ID 2239-9-LR22, por un monto total de \$3.490.032.- IVA incluido, al proveedor PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A., R.U.T.: 96.556.940-5, por la compra de Papel Tissue de uso institucional para reposición de Stock de Bodega del SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- 2. DISPÓNGASE EL PAGO AL PROVEEDOR** PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A., R.U.T.: 96.556.940-5, la cantidad de \$3.490.032.- (tres millones cuatrocientos noventa mil treinta y dos pesos) IVA incluido, previa recepción conforme de los productos por parte de la Sección de Servicios Generales del SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, y presentando el o los respectivos Documentos Tributarios Electrónicos de cobro por parte del proveedor, los que serán procesados por la Sección de Contabilidad y Presupuestos para su pago.
- 3. PUBLÍQUESE** dentro del plazo de 24 horas la presente Resolución en el Portal de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl ID 642-40-CM24.
- 4. IMPÚTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Subtítulo 22.04.007 del presupuesto vigente del Servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

OMAR GUTIERREZ MESINA
DIRECTOR SERVIU REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO OHIGGINS

MSS/RNB/DGT/CSQ/CAO/DJS

DISTRIBUCIÓN:

- DPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- SECCIÓN CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS
- SECCIÓN SERVICIOS GENERALES
- OFICINA DE PARTES
- PORTAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS WWW.MERCADOPUBLICO.CL